### **Asamblea General**

Cuadragésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

**95**<sup>a</sup> sesión plenaria Viernes 23 de diciembre de 1994, a las 15.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

Tema 22 del programa (continuación)

Asistencia para la remoción de minas

Informe del Secretario General (A/49/357 y Add.1)

Proyecto de resolución (A/49/L.8/Rev.1)

Enmiendas (A/49/L.11/Rev.2, A/49/L.12, A/49/L.13)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General concluyó sus deliberaciones sobre el tema 22 en la 45ª reunión plenaria, celebrdada el 26 de octubre pasado.

La Asamblea tiene ahora ante sí la revisión de un proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.8/Rev.1, y las enmiendas al mismo, que aparecen en los documentos A/49/L.11/Rev.2, A/49/L.12 y A/49/L.13.

Cedo ahora la palabra al representante de Alemania, quien presentará el proyecto de resolución revisado que figura en el documento A/49/L.8/Rev.1.

**Sr. Rudolph** (Alemania) (*interpretación del inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de los Estados aspirantes, Austria, Finlandia y Suecia.

Tengo el honor de presentar, en nombre de sus patrocinadores, el proyecto de resolución revisado relativo a la asistencia para la remoción de minas, que figura en el documento A/49/L.8/Rev.1. Me complace anunciar en esta coyuntura que el Congo se ha unido al grupo de patrocinadores.

Cuando presentamos el proyecto de resolución original, el 25 de octubre de 1994, nos referimos al tremendo problema humanitario causado por la presencia de minas y otros artefactos sin detonar y sus consecuencias graves y duraderas para las poblaciones de los países afectados. Expresamos nuestra convicción de que el proyecto de resolución reflejaba el alto grado de preocupación de la comunidad internacional por los efectos devastadores de las minas y otros artefactos sin detonar resultantes de conflictos armados en varios países. Por lo tanto, consideramos apropiado que el proyecto de resolución fuera aprobado sin votación.

Ahora, casi dos meses más tarde, después de consultas exhaustivas, conseguimos finalmente soluciones para todas las inquietudes que se plantearon. Para lograrlo, agregamos elementos nuevos en la redacción del proyecto de resolución, como sigue:

En el quinto párrafo del preámbulo y en el párrafo 9 de la parte dispositiva, respectivamente, la Asamblea General reconocería la importancia de registrar la ubicación de las minas y pediría a todos los Estados, especialmente a aquéllos que tienen capacidad para ello, que proporcionasen la información y la asistencia técnica y material necesarias.

94-87533 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

El párrafo 8 de la parte dispositiva contiene ahora una enumeración más concreta de las actividades de remoción de minas que las Naciones Unidas deben coordinar.

El párrafo 10 de la parte dispositiva se refiere a la promoción de la investigación científica encaminada al avance rápido de la tecnología de detección y remoción de minas.

En el nuevo párrafo 11 de la parte dispositiva, la Asamblea General pediría al Secretario General que considerase la posibilidad de convocar, lo antes posible, a una reunión internacional sobre remoción de minas, que comprenda una reunión de expertos y una reunión de posibles donantes, a fin de promover la labor de las Naciones Unidas y la cooperación internacional en esta esfera.

En el nuevo décimo párrafo del preámbulo, la Asamblea General tendría presente la necesidad de alcanzar un progreso considerable con respecto a la revisión y la enmienda de la Convención sobre ciertas armas convencionales, de las Naciones Unidas, y la aprobación de la suspensión de la exportación de minas.

En el nuevo duodécimo párrafo del preámbulo, la Asamblea General celebraría los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para promover el establecimiento de una capacidad nacional de remoción de minas en los países en que éstas constituyen una amenaza grave para la seguridad, la salud y la vida de la población local.

En nombre de los patrocinadores, manifiesto la esperanza de que, en vista de estas modificaciones, sea realmente posible aprobar hoy la revisión del proyecto de resolución sin someterlo a votación.

Antes de finalizar, quiero expresar nuestra gratitud a todas las delegaciones que han contribuido constructivamente y con gran flexibilidad a la redacción del texto revisado.

El Presidente (interpretación del francés): Concedo ahora la palabra al representante del Ecuador, quien presentará las enmiendas que aparecen en el documento A/49/L.13.

**Sr. Ponce** (Ecuador): El informe del Secretario General contenido en el documento A/49/357 describe con claridad los dramáticos efectos que para millones de personas tiene la existencia de 110 millones de minas sembradas en distintas zonas del planeta, así como sus graves consecuencias en la vida económica de varios países,

que ven restringido el ejercicio de fundamentales derechos, entre ellos, su derecho al desarrollo. La eliminación de ese problema, a más de las acciones que se tomen en la esfera del desarme y control de armamentos, requeriría, a un costo de entre 300 y 1.000 dólares por limpieza de cada mina, que la comunidad internacional consagre entre 33.000 y 110.000 millones de dólares a la tarea de remoción de minas.

La delegación del Ecuador estima que la obtención de una suma equivalente entre seis y veinte veces el presupuesto anual de las Naciones Unidas es absolutamente inalcanzable exclusivamente a través de contribuciones voluntarias. Recordemos que, tras incumplir el objetivo de que los países industrializados asignasen a la cooperación para el desarrollo el 1% de su PBI, éste fue reducido al 0,7%, lo que sólo ha sido cumplido por cuatro Estados. La ayuda oficial para el desarrollo se ha reducido, entre 1992 y 1993, en 6.000 millones de dólares estadounidenses. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha debido recortar sus programas en un 30%. Las deficiencias del mecanismo de contribuciones voluntarias se han puesto nuevamente de manifiesto con el incumplimiento de las modestas metas establecidas en la Cumbre de Río, que hasta la fecha aparecen lejanas. Basta señalar que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) no ha recibido ni siquiera la tercera parte de los recursos requeridos, lo que hace aparecer como inalcanzable el acuerdo que figura en el Programa 21 para destinar 125.000 millones de dólares estadounidenses para el desarrollo sostenible.

Por otro lado, mi país considera que no todos los Estados tienen la misma responsabilidad en la resolución de este problema. El Ecuador es uno de los pocos Estados que ha asumido sus obligaciones de conformidad con la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados —de 1980— y sus Protocolos, que determinan la responsabilidad de los Estados que siembran las minas, y por ello nos hallamos empeñados en la expansión, el fortalecimiento y la vigencia universal de este Tratado.

Desde el punto de vista estrictamente económico, en el que debemos centrarnos al tratar la creación de un Fondo fiduciario que financiaría las actividades de cooperación internacional para la remoción de minas, debemos señalar que la exportación de minas terrestres ha generado ingentes utilidades en los decenios pasados. En el futuro inmediato, muchas de las compañías que recibieron esos recursos multiplicarán sus beneficios al ser las poseedoras de la

tecnología y los recursos humanos que será necesario utilizar para la remoción de las minas. Por ello, mi Gobierno considera que el Fondo debería ser alimentado de manera preferencial por los recursos de los exportadores de minas, cuya responsabilidad moral debería quedar claramente determinada por esta Asamblea General.

El documento A/49/L.13, en que figuran las enmiendas que mi delegación propone al documento A/49/L.8 tiende en definitiva a establecer las responsabilidades de los exportadores de minas en la financiación del fondo fiduciario.

La propuesta del Ecuador se inspira en los planteamientos formulados por las delegaciones de los países andinos —Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela— además de la mía, en la opinión remitida a la Secretaría en relación con la resolución 48/7 que figuran en la página 10 del documento A/49/357/Add.1. Desde hace tres meses mantenemos conversaciones con los patrocinadores del documento A/49/L.8 intentando lograr un texto único. Mi delegación se mantuvo flexible en esas conversaciones. Lamentablemente, la resistencia de algunas delegaciones —tanto al reconocimiento de la responsabilidad especial de los exportadores de minas como a su mención entre los posibles contribuyentes al fondo— ha imposibilitado un consenso para la creación de los mecanismos eficaces que el Ecuador hubiera deseado para lograr una solución seria a este grave problema humanitario.

Se está organizando para el próximo mes de junio de 1995 una conferencia de donantes al Fondo. A fin de que las contribuciones alcancen su máximo nivel y nadie pueda aducir que la introducción de criterios políticos en la resolución que vamos a aprobar hoy puede afectar sus resultados, el Gobierno del Ecuador ha decidido no solicitar la votación sobre el documento A/49/L.13. Estaremos pendientes de las contribuciones que los Estados, en especial los exportadores de minas, comprometan en dicha conferencia. Si éstas no responden a las necesidades que exige la dimensión del problema, mi delegación seguirá trabajando con los otros miembros de esta Asamblea para lograr los mecanismos que permitan el adecuado financiamiento de las actividades de remoción de minas sin perjuicio de los fondos consagrados a la promoción del desarrollo.

Para finalizar, mi Gobierno desea agradecer a las muchas delegaciones —tanto de los países en desarrollo como de los industrializados— que han expresado su apoyo a las ideas contenidas en el documento A/49/L.13,

incluyendo ofrecimientos para patrocinarlas, y se compromete a seguir coordinando con ellas la búsqueda de las mejores vías para lograr su efectiva implementación.

**Sr. Martínez Blanco** (Honduras): Con referencia al proyecto de resolución A/49/L.8 del tema 22 del programa, titulado "Asistencia para la remoción de minas", permítaseme felicitar al Secretario General de nuestra Organización por su acertado y excelente informe contenido en el documento A/49/357 de conformidad con la resolución 48/7 aprobada por la Asamblea General el 19 de octubre de 1993.

El problema de las minas terrestres no removidas ha crecido constantemente, hasta el punto en que ya hay entre 85 y 110 millones de minas diseminadas en más de 60 países. Estas minas causan mensualmente la muerte a 400 personas como promedio, sobrecargando los hospitales y los servicios médicos de los países donde se encuentran sembradas. Además, impiden el cultivo de tierras arables, obstaculizando la rehabilitación económica y social de las áreas y poblaciones rurales de esos países.

Según las informaciones que se han divulgado, el costo calculado para la remoción de estas minas es de aproximadamente 33.000 millones de dólares estadounidenses, sin tomar en cuenta el costo de los tratamientos médicos de los sobrevivientes.

En Honduras se hallan actualmente más de 150.000 minas terrestres de tipo antipersonal, que fueron sembradas en el decenio pasado, manteniéndose activas debido a su larga vida, recordándonos a cada instante el conflicto bélico y político que vivió nuestra región.

En este sentido, reconocemos la labor del Secretario General en la creación de un Fondo de asistencia para la remoción de minas, que se encuentra abierto para las contribuciones desde el 30 de noviembre de 1994. Este reconocimiento es extensivo a la Organización de los Estados Americanos (OEA) por los esfuerzos que realiza para la remoción de minas en la región centroamericana.

Mi delegación comparte lo expresado por el Secretario General en distintas ocasiones respecto a la declaración de una moratoria la fabricación y venta de minas antipersonal. En este sentido, me permito citar lo que expresó en su informe titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas", en cuanto a que: "...es preciso que los Estados Miembros acuerden medidas eficaces para poner fin a la producción y el uso de minas terrestres." (A/49/177, párr. 49)

En su informe titulado "Un programa de desarrollo: recomendaciones" (A/49/665), el Secretario General expresó:

"Es preciso realizar análisis comparados más amplios de los presupuestos militares y sociales. Las minas terrestres que destruyen vidas e impiden el aprovechamiento productivo de tierras, constituyen un gran obstáculo para el desarrollo. Habría que declarar la prohibición mundial absoluta de la producción y transferencia de minas terrestres y sus componentes." (A/49/665, párr. 33)

Un estudio concienzudo sobre la problemática de las minas terrestres antipersonal, la lectura de los documentos preparados por la Secretaría de las Naciones Unidas, así como los distintos informes del titular sobre esta materia, nos hace pensar seriamente sobre si en realidad existe voluntad por parte de algunos países para resolver y tomar medidas verdaderamente serias y de carácter humanitario sobre este tema.

Es por ello que con consternación escuchamos la intervención de una delegación en sesión plenaria, cuando se trató el tema 92 del programa, en la cual hacía la comparación entre un machete, instrumento de labranza para los campesinos, y una mina terrestre, instrumento de guerra y de destrucción.

Como lo informó el Presidente de la Asamblea, los patrocinadores retiramos la enmienda A/49/L.11 en aras de mantener el consenso en el proyecto de resolución A/49/L.8, ya que el contenido de los párrafos noveno y décimo del preámbulo de este proyecto de resolución es aceptable para nuestra delegación.

El Presidente (interpretación del francés): Doy ahora la palabra al representante del Afganistán, quien desea formular una declaración.

**Sr. Farhadi** (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Antes de que la Asamblea General adopte una decisión sobre el proyecto de resolución A/49/L.8/Rev.1, quisiera explicar brevemente el motivo por el cual mi delegación ha acordado retirar las enmiendas que figuran en el documento A/49/L.12, de fecha 25 de octubre de 1994.

Las negociaciones sobre el proyecto de resolución —cuya primera versión se presentó el 20 de octubre—llevaron más de dos meses y medio. Hubo muchos anteproyectos.

El 13 de octubre de 1994, mi delegación comunicó sus opiniones a la delegación de Alemania y le expresó que abrigaba la esperanza de que su Misión Permanente y las de los demás miembros de la Unión Europea —a los que mi delegación está muy agradecida por la presentación del proyecto de resolución original— podrían aprobar las enmiendas del Afganistán a uno de los anteproyectos. Esas enmiendas provenían del Afganistán, el país más afectado por las minas terrestres sembradas durante una guerra de agresión, una de las peores ocurridas en el período de la denominada guerra fría.

Nuestra delegación puede ahora retirar las enmiendas contenidas en el documento A/49/L.12 debido a que, en resumen, están incorporadas en la nueva versión del proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.8/Rev.1, respecto del que la Asamblea adoptará hoy una decisión. Este es también el motivo por el cual mi delegación se ha transformado en patrocinador de la versión revisada del proyecto de resolución.

Antes de que la Asamblea General adopte una decisión sobre este proyecto revisado, quisiera dejar constancia de que muchas naciones como la mía están profundamente preocupadas ante el hecho de que, con el avance de la tecnología, las minas y otros artefactos explosivos se vuelvan cada vez más difíciles de detectar o no puedan detectarse y de que algunas minas estén equipadas con mecanismos neutralizadores. Damos las gracias a la delegación del Japón por el firme apoyo que brindó a esta preocupación planteada por nuestra delegación, como se expresa en el párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución revisado.

Asimismo, debe reconocerse que, como lo demuestra la experiencia, los equipos de remoción de minas más eficaces en relación con los costos son los integrados por trabajadores civiles dedicados a la remoción de minas contratados localmente y capacitados por expertos, con asistencia internacional.

Respecto de los párrafos 7 y 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución revisado, mi delegación y muchas otras esperan que el Secretario General promueva el papel de la Dependencia de Remoción de Minas y

Políticas, que se encuentra dentro del ámbito del Departamento de Asuntos Humanitarios, entre otras cosas, para estudiar de manera continua el problema de las minas terrestres y la remoción de minas en los países devastados por la guerra; servir como órgano de coordinación de todas las actividades a nivel nacional, subregional e internacional y de las que realicen las organizaciones no gubernamentales en las esferas de la concienciación sobre las minas, la capacitación, el estudio, la remoción de minas y la investigación científica para la tecnología de la remoción de minas; iniciar, cuando sea necesario, acuerdos tripartitos entre el Departamento de Asuntos Humanitarios, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos interesados, asegurando así el éxito en la remoción de minas, la toma de conciencia respecto del problema y los proyectos y programas de capacitación; coordinar y promover las actividades de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que prestan asistencia a los países en desarrollo devastados por la guerra mediante el suministro de prótesis para las víctimas --adultos y niños-- de las minas terrestres y las trampas explosivas; y facilitar los contactos y promover la celebración de acuerdos entre los países afectados y los gobiernos donantes y las organizaciones no gubernamentales en la esfera de la remoción de minas.

En cuanto al párrafo 9 de la parte dispositiva, es un hecho bien conocido que todos los Estados que han sembrado minas terrestres en otros países deben proporcionar mapas de los campos minados, de conformidad con el Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos adicionales.

Respecto del párrafo 11 de la parte dispositiva, sobre la convocación de una reunión internacional sobre remoción de minas, mi delegación quisiera decir que en la reunión de expertos también podría elaborarse una estrategia internacional para la remoción de minas y los medios y arbitrios de aliviar las consecuencias desastrosas de las minas terrestres en los países asolados por la guerra. En relación con la reunión de posibles donantes, mi delegación da las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América por haber propuesto la idea a comienzos del debate del proyecto de resolución. Estamos seguros de que se invitará a la reunión—que esperamos tenga lugar en 1995— no sólo a los Gobiernos, sino también a los posibles donantes y a las organizaciones no gubernamentales.

Como habrán observado los miembros, la declaración que he formulado no fue sólo de procedimiento, sino también de fondo. Nos sumamos a la delegación de Alemania en la esperanza de que el proyecto de resolución revisado se apruebe por consenso, sin votación.

El Presidente (interpretación del francés): La Asamblea ha escuchado la declaración del representante del Ecuador, por la cual fue informada de que no insistirá en la votación de su propuesta. La Asamblea también escuchó las declaraciones de los representantes de Honduras y el Afganistán por las cuales retiran sus enmiendas al proyecto de resolución.

Por consiguiente, la Asamblea tiene ante sí para su consideración sólo el proyecto de resolución A/49/L.8/Rev.1. Procederemos ahora a considerar ese proyecto de resolución.

Los siguientes países se han incorporado a los patrocinadores del proyecto de resolución: Albania y Guinea-Bissau.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/49/L.8/Rev.1. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.8/Rev.1 (resolución 49/ 215).

### Tema 17 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

### j) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección: nota del Presidente de la Asamblea General (A/49/806)

El Presidente (interpretación del francés): Como se indica en el documento A/49/806, de conformidad con los procedimientos indicados en el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, habiendo consultado a los grupos regionales interesados y sobre la base de una candidatura presentada por los Estados de Europa oriental así como merced a una consulta mediante voto secreto de la Asamblea General, solicité a las delegaciones de Burkina Faso, Alemania, Polonia y los Estados Unidos de América que propusieran candidatos.

Según se indica en el documento A/49/806, de conformidad con el procedimiento descrito en el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de

Inspección, habiendo consultado a los grupos regionales y realizado incluso consultas con el Presidente del Consejo Económico y Social y con el Secretario General en su condición de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación, someto ahora a la Asamblea las candidaturas de los señores Andrzej Abraszewski, de Polonia; John D. Fox, de los Estados Unidos de América); Wolfgang M. Münch, de Alemania y Ali Badara Tall, de Burkina Faso, para su designación como miembros de la Dependencia Común de Inspección durante un período de cinco años que comenzará el 1º de enero de 1996 y terminará el 31 de diciembre del año 2000.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide elegir a estos candidatos?

Así queda acordado.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea ha concluido así la consideración del subtema j) del tema 17 del programa.

### Presentación de los informes de la Quinta Comisión

**El Presidente** (interpretación del francés): La Asamblea General considerará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 104, 105, 107, 108, 110 a 117, 119, 122 a 126, 128, 129, 132, 146, 155 y 12 del programa.

Solicito al Relator de la Quinta Comisión que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

**Sr. Djacta** (Argelia), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del francés*): Tengo hoy el honor de presentar los informes de la Quinta Comisión sobre los temas de su programa.

Recordarán los miembros que se remitieron 33 temas a la Quinta Comisión durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Del 23 de septiembre al 22 de diciembre la Quinta Comisión celebró 38 sesiones oficiales. Todas las negociaciones sobre los distintos temas inscritos en su programa tuvieron lugar en reuniones oficiosas. Me complace informar a la Asamblea que todos los proyectos de resolución y de decisión durante la primera parte del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General fueron aprobados por consenso.

Presentaré ahora un breve informe sobre la labor de la Quinta Comisión.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 104 del programa, "Informes financieros y estados financieros comprobados e informe de la Junta de Auditores", figura en el documento A/49/804. En el párrafo 7 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 105 del programa, "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas", figura en el documento A/49/820. En el párrafo 13 de ese informe la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe un proyecto de resolución relativo al presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. En el párrafo 14 del informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de tres proyectos de decisión. El proyecto de decisión I se refiere al aplazamiento hasta la continuación de su cuadragésimo noveno período de sesiones de la consideración del tema 105 del programa, y fue presentado oralmente por el Presidente de la Comisión. El proyecto de decisión II se refiere a los documentos relativos al examen de la eficiencia del funcionamiento financiero de las Naciones Unidas. El proyecto de decisión III se refiere al programa bienal de trabajo de la Quinta Comisión para 1995-1996. El proyecto de resolución y los tres proyectos de decisión fueron aprobados por la Comisión sin someterlos a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 155 del programa, "Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991", figura en el documento A/49/807. En el párrafo 5 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la adopción de un proyecto de resolución, el cual fuera aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 107 del programa, "Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995", figura en el documento A/49/822. En ese informe la Comisión recomienda la aprobación de dos proyectos de resolución que figuran en el párrafo 27 del documento A/C.5/49/L.32. La Quinta Comisión aprobó estos proyectos de resolución sin someterlos a votación.

Con respecto al tema 108 del programa, "Planificación de programas", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/49/819. En el párrafo 7 de ese

informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión presentado oralmente por el Presidente de la Comisión, por medio delcual la Asamblea General decidiría que se aplace hasta la continuación del cuadragésimo noveno período de sesiones el examen del tema 108 del programa. El proyecto de decisión fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 110 del programa, "Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica", figura en el documento A/49/779. En el párrafo 5 del informe la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de decisión por medio del cual la Asamblea General tomaría nota del informe estadístico del Comité Administrativo de Coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Este proyecto de decisión, que se propuso oralmente, fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 111 del programa, "Plan de conferencias", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/49/805. En el párrafo 7 del informe la Comisión recomienda la aprobación del proyecto de resolución que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 112 del programa, "Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas", figura en el documento A/49/673/Add.1. En el párrafo 6 del informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 113 del programa, "Gestión de los recursos humanos", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/49/802. En el párrafo 6 de ese informe la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 114 del programa, "Régimen común de las Naciones Unidas", figura en el documento A/49/772. En el párrafo 9 de ese informe la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 115 del programa, "Régimen de pensiones de las Naciones Unidas", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/49/773. En el párrafo 7 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el subtema a) del tema 116 del programa, titulado "Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación", figura en el documento A/49/755/Add.1. En el párrafo 5 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En cuanto al subtema b) del tema 116 del programa, "Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano", el informe de la Quinta Comisión sobre este tema figura en el documento A/49/811. En el párrafo 6 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 117 del programa, "Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/49/816. En el párrafo 6 del informe la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 119 del programa, "Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental", figura en el documento A/49/808. En el párrafo 6 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 122 del programa, "Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/49/756/Add.1. En el párrafo 6 de ese informe la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 123 del programa, "Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II", figura en el documento A/49/757/Add.1. En el párrafo 5 del informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 124 del programa, "Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/49/817. En el párrafo 6 de este informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 125 del programa, "Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre", figura en el documento A/49/809. En el párrafo 6 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 126 del programa, "Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/49/798. En el párrafo 6 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 128 del programa, "Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/49/818. En el párrafo 6 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 129 del programa, "Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia", figura en el documento A/49/812. En el párrafo 6 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

Con respecto al subtema a) del tema 132 del programa, "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas", el informe de la Quinta Comisión figura en los documentos A/49/803 y A/49/803/Add.1. En el párrafo 6 de la parte II del informe (A/49/803/Add.1), la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación. En el párrafo 5 del documento A/49/803 la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que también fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el subtema b) del tema 132 del programa, "Reclasificación de Belarús y Ucrania en el grupo de los Estados Miembros indicado en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General", figura en el documento A/49/821. En el párrafo 7 de ese informe la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

Con respecto al tema 146, "Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/49/810. En el párrafo 7 de dicho informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe un proyecto de decisión presentado por el representante de Austria, mediante el cual la Asamblea General decidiría autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma adicional de 7 millones de dólares para permitir que el Tribunal Internacional continúe sus actividades hasta el 31 de marzo de 1995, sin perjuicio de las decisiones que la Asamblea pueda adoptar al respecto en relación con cuestiones presupuestarias y administrativas y sobre la modalidad de financiación, y reanudar el examen del tema antes del 28 de febrero de 1995. La Quinta Comisión aprobó este proyecto de decisión sin someterlo a votación.

Por último, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer muy sinceramente al estimado Secretario de la Quinta Comisión, Sr. Joseph Acakpo-Satchivi, y a los miembros de la Secretaría el apoyo brindado durante nuestras deliberaciones.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición.

Las delegaciones ya han explicado ante la Quinta Comisión sus respectivas posiciones con respecto a las recomendaciones de la Comisión, y dichas posiciones han quedado reflejadas en los documentos oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Me permito recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la resolución 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a adoptar decisiones con respecto a las recomendaciones contenidas en los informes de la Quinta Comisión, quiero informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión.

### Tema 104 del programa

Informes financieros y estados financieros comprobados e informe de la Junta de Auditores: informe de la Quinta Comisión (A/49/804)

El Presidente (interpretación del francés): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/216).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 104 del programa.

### Tema 105 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión (A/49/820)

El Presidente (interpretación del francés): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 13 de su informe y sobre los tres proyectos de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 14.

Nos ocuparemos en primer lugar del proyecto de resolución que figura en el párrafo 13 del documento A/49/820.

El proyecto de resolución se titula "Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997".

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/217).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Pasamos ahora a los tres proyectos de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 14 del documento A/49/820.

Nos ocuparemos en primer lugar del proyecto de decisión I, titulado "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas".

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El Presidente (interpretación del francés): Pasamos ahora al proyecto de decisión II, titulado "Documentos relativos al examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas".

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): El proyecto de decisión III se titula "Programa bienal de trabajo de la Quinta Comisión para 1995-1996".

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión III sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión III.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 105 del programa.

### Tema 155 del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991: informe de la Quinta Comisión (A/49/807)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de su informe.

El proyecto de resolución se titula "Consignación definitiva de créditos para el bienio 1990-1991", y la Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/218).

**El Presidente** (interpretación del francés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por finalizado su examen del tema 155 del programa?

Así queda acordado.

### Tema 107 del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995: informe de la Quinta Comisión (A/49/822)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión. Las recomendaciones de la Quinta Comisión son, hasta ahora, las que figuran en el párrafo 27 de la sección IV del documento A/C.5/49/L.32.

El proyecto de resolución I se titula "Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1994-1995". Como se señala en el informe, se debe sustituir la sección IV del proyecto de resolución por el texto que figura en el documento A/49/822.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 49/219).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): El proyecto de resolución II se titula "Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995", y la Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 49/220).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos finalizado así la etapa actual de nuestro examen del tema 107 del programa.

### Tema 108 del programa

### Planificación de programas: informe de la Quinta Comisión (A/49/819)

El Presidente (interpretación del francés): La Asamblea va a pronunciarse ahora sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

**El Presidente** (interpretación del francés): La Asamblea ha concluido así su examen del tema 108 del programa.

### Tema 110 del programa

Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica: informe de la Quinta Comisión (A/49/779)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea va a pronunciarse ahora sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 5 de su informe.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar este proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 110 del programa?

Así queda acordado.

### Tema 111 del programa

### Plan de conferencias: informe de la Quinta Comisión (A/49/805)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea va a tomar ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

El proyecto de resolución fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/221).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 111 del programa?

Así queda acordado.

### Tema 112 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/49/673/Add.1)

**El Presidente** (interpretación del francés): La Asamblea va a tomar ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de la parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/19 B).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar sus posiciones.

**Sr. Sychou** (Belarús) (*interpretación del ruso*): La Asamblea acaba de aprobar una resolución muy importante que determina la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas para el período comprendido entre 1995 y 1997.

Nos sumamos al consenso sobre esta resolución por los motivos que siguen.

Cada vez que se consideró el tema del funcionamiento financiero de las Naciones Unidas, la delegación de Belarús señaló siempre el estrecho vínculo existente entre los problemas relativos al establecimiento de la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas y la crisis financiera de la Organización. Este período de sesiones ha demostrado muy convincentemente, una vez más, que el problema de superar la crisis financiera todavía es pertinente; en realidad, aún más pertinente.

A este respecto, quiero hacer hincapié en que, aunque nos sumamos al consenso sobre la resolución referente a la escala de cuotas para el período comprendido entre 1995 y 1997, nos sentimos, no obstante, profundamente insatisfechos con el esquema propuesto para el prorrateo del nivel de contribuciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Estimamos que nuestra actitud es justificada, porque la cuota que se nos asigna es todavía alta y no guarda relación con nuestra capacidad real de pago.

Los medios utilizados por la Comisión de Cuotas y por la Quinta Comisión para determinar el monto de la cuota de Belarús para el presupuesto ordinario, ya des de 1992, aumentaron nuestra cuota, prácticamente hablando, una vez y media, y sentaron un precedente peligroso que socava el espíritu de consenso que se ha establecido con respecto a la aprobación de decisiones sobre cuestiones administrativas y presupuestarias dentro de la Organización. Durante el período que acaba de terminar, tratamos constantemente de rectificar la situación actual, en la que uno de los fundadores originales de las Naciones Unidas, de hecho, encara el peligro de la cancelación de su derecho al voto en la Asamblea por causa de que carecemos de los medios financieros para lidiar con nuestra deuda cada vez mayor al presupuesto ordinario o para realizar contribuciones a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Según los datos de la Secretaría, Belarús era uno de los siete países en deuda con el presupuesto ordinario y uno de los nueve países en deuda con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Lamentablemente, no hemos podido lograr ningún resultado real durante este período de sesiones. En su cuadragésimo cuarto período de sesiones, aunque contaba con todas las oportunidades para hacerlo, la Comisión de Cuotas no llevó a cabo el mandato descrito en el párrafo 3 de la resolución 48/223 B, que abarcaba las circunstancias específicas aplicables a la República de Belarús. Además, la Comisión de Cuotas propuso un método de tres etapas para reducir en una vez y media la repercusión del esquema de límites en la determinación de la escala de cuotas para el período de 1995 a 1997. Esta propuesta, a nuestro criterio, contradice el artículo 160 del reglamento de la Asamblea General y viola el espíritu de la resolución 48/223 B.

La ambigüedad de las recomendaciones de la Comisión de Cuotas provocó dificultades serias en el debate sobre la cuestión de la escala de cuotas en la Quinta Comisión y, en cierta medida, predeterminó los resultados de la labor realizada con relación a este tema del programa. Esta es una situación difícilmente satisfactoria, desde nuestro punto de vista.

Lamentablemente, el proceso de establecer una escala de cuotas para el período venidero ha demostrado fehacientemente, una vez más, el enfoque conservador y los intereses estrechos que todavía prevalecen sobre el sentido común en los esfuerzos por resolver los problemas financieros de las Naciones Unidas. En estas condiciones, se está volviendo cada vez más evidente que el sistema de

prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros debe mejorarse mediante la eliminación de las distorsiones de los diversos elementos del sistema, y la garantía de que en todos los casos se aplicará el principio de la capacidad de pago de cada Estado. A este respecto, depositamos una esperanza especial en las actividades del grupo de trabajo de composición abierta dirigido por el Presidente de la Asamblea General, al que se ha solicitado que examine una serie de cuestiones relacionadas con el establecimiento de un sistema de prorrateo justo de los gastos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, deseamos recalcar que confiamos en que el problema real de la determinación de la cuota correspondiente a mi país conforme a su capacidad de pago podrá solucionarse antes del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Para terminar, la expresión de consenso que logramos hoy es frágil y debe cuidarse con esmero. Debe reflejar el equilibrio real de opiniones y el acuerdo general, así como los intereses de todos los Estados sin excepción. No debemos estar meramente persiguiendo un espejismo.

**Sr. Al-Amri** (Omán) (*interpretación del árabe*): Mi delegación ya habló sobre esta cuestión durante el debate general cuando se trató el informe de la Comisión de Cuotas. En ese momento, expresamos la posición de mi país en lo que hace a la recomendación de la Comisión según la cual debería aumentarse nuestra escala de cuotas. Debido a nuestro sincero interés por adherirnos al principio del consenso para la aprobación de las recomendaciones de la Comisión de Cuotas, mi delegación se unió al consenso para la aprobación del proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 del documento A/673/Add.1.

El principio fundamental para la determinación de la escala de cuotas de los Estados Miembros es su capacidad de pago. Deseamos hacer hincapié en que nuestra escala de cuotas no ha sido fijada de conformidad con este principio. Además, la Comisión de Cuotas no tomó en consideración muchos factores importantes durante el debate de los distintos criterios aplicables para determinar la escala de cuotas.

En estos momentos la mayoría de los países en desarrollo, inclusive el mío, padece problemas económicos que los afectan adversamente de diversas maneras. Planteamos esta cuestión porque en verdad deseamos pagar nuestra cuota en su totalidad y a tiempo. A este respecto no deseo ahora abundar sobre los obstáculos y las dificultades económicas y financieras que enfrentamos en estos momentos. Mi delegación abriga la esperanza de que la Comisión de Cuotas considere estas preocupaciones, de

conformidad con el párrafo 4 de la parte dispositiva que ha sido aprobado ahora.

**Mr. Zlenko** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Ucrania asigna gran importancia al tema del programa que examina ahora la Asamblea General.

Han pasado dos años desde que la Asamblea General votó y aprobó la decisión 47/456, que es ahora bien conocida. Como resultado, aumentó la tasa de prorrateo de Ucrania —asestando un fuerte golpe sin precedentes— en más del 50%. Ucrania se convirtió así en uno de los Estados Miembros más afectados por la distribución injusta del prorrateo de la ex Unión Soviética al presupuesto ordinario de la Organización.

En los últimos años mi país ha hecho esfuerzos denodados en las Naciones Unidas para hacer que la tasa de prorrateo que se nos fijó corresponda a nuestra capacidad de pago. De conformidad con el Artículo 160 del Reglamento de la Asamblea General, el Gobierno de Ucrania ha apelado en dos oportunidades a la Comisión de Cuotas para que ésta fije una tasa de prorrateo que refleje la capacidad de pago de Ucrania.

Sin embargo, lamentamos tener que decir que la Comisión no ha podido salvar este problema ni mejorar el mecanismo para la distribución de los gastos de la Organización en general. La escala de cuotas en tres etapas para los años que van de 1995 a 1997 que acaba de ser aprobada por la Asamblea General no será sencilla, transparente ni justa. Debido a la metodología imperfecta utilizada para su determinación —que no refleja las realidades actuales— las cuotas de muchos Estados Miembros siguen excediendo ampliamente su capacidad de pago.

Ucrania ha dado su acuerdo para aprobar esta escala sin proceder a votación no porque se sienta satisfecha con su contenido sino con el ánimo de restaurar el espíritu de consenso en materia de financiación de las Naciones Unidas.

Estamos firmemente persuadidos de que los componentes del esquema de los límites, que se ha tornado obsoleto y falto de realidad, deben ser rápidamente excluidos de la metodología para la escala a fin de dimensionar los gastos de la Organización a una base económicamente razonable.

En el futuro la Comisión de Cuotas debe trabajar a fin de acelerar el ajuste de la distribución de los gastos de las Naciones Unidas a la capacidad de pago de los Estados Miembros. Esto no solamente atendería los intereses de un grupo grande de Estados Miembros sino que daría la oportunidad de solucionar el problema de la excesiva tasa de prorrateo de Ucrania, pero también serviría a los intereses de la Organización en su conjunto, ya que llevaría al más rápido mejoramiento de su situación financiera.

Esperamos que tanto las deliberaciones del grupo de trabajo de composición abierta de alto nivel presidido por el Presidente de la Asamblea General, como las del grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos, a ser creado de conformidad con las disposiciones de la resolución 49/19 A de la Asamblea General, tendrán consecuencias positivas en la esfera financiera. Pero solamente puede lograrse una mejora real en el mecanismo de la distribución de los gastos de las Naciones Unidas si los Estados Miembros con un elevado potencial económico demuestran voluntad política y pagan sus cuotas a esta Organización de acuerdo con su capacidad de pago.

**Sr. Baumanis** (Letonia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de Estonia, Lituania y de mi propio país, Letonia.

Deseo expresar nuestro profundo agradecimiento al Presidente de las consultas oficiosas sobre el tema 112 del programa, Embajador Maycock, de Barbados, por su dirección, paciencia y fortaleza, y al Presidente de la Quinta Comisión, Sr. Teirlinck, de Bélgica. Sus esfuerzos conjuntos llevaron a una decisión de consenso acerca de este tema del programa.

Hace exactamente un año, los Estados bálticos se dirigieron a la Asamblea General y declararon que esperaban que la resolución 48/223 B llevaría a fijar nuevas tasas de prorrateo para Estonia, Letonia y Lituania según la próxima escala de conformidad con sus capacidades de pago, finalizando así con la asignación de cuotas excesivamente onerosas para los Estados bálticos que establece la escala en vigencia. Puede recordarse que tanto en 1991

como en 1992 la Asamblea General intentó —pero fracasó— decidir acerca de una tasa de capacidad de pago para los Estados bálticos.

La satisfacción de esta esperanza de los Estados bálticos ha quedado nuevamente aplazada hasta la futura fijación de una escala. Los Estados bálticos se unieron a la aprobación sin proceder a votación del proyecto de resolución que figura en el documento A/49/673/Add.1 pero con reservas serias, dado que la próxima escala prolonga la transición a una escala basada en la capacidad de pago para los Estados bálticos y para los otros Estados pertenecientes a los 22 Estados Miembros que inicialmente fueron identificados por la Comisión de Cuotas en su informe de 1993.

La Comisión pudo definir por primera vez —en la columna 6 de los anexos II A y III B de su informe de 1994— las tasas de prorrateo de conformidad con la capacidad de pago para todos los Estados Miembros en base a los datos de la cuenta nacional y a las mejores aproximaciones disponibles de las tasas de mercados cambiarios. El esquema de límites permite a la próxima escala avanzar, paso a paso, hasta llegar a sobrepasar el punto medio de estas tasas para el año 1997. En ese año la mayoría de los 22 Estados Miembros tendrá todavía tasas de prorrateo por lo menos 100% mayores que sus tasas de capacidad de pago. Concluir la transición a las tasas de prorrateo de conformidad con la capacidad de pago es una labor que queda por cumplir hasta inmediatamente después de 1997.

Por lo tanto, el principio de la igualdad soberana, que significa que todos los Estados Miembros tienen iguales derechos y obligaciones, incluidos los financieros, y que está consagrado en el párrafo 1 del Artículo 2 de la Carta, continúa violándose debido a que la aplicación en 1992 de la metodología de prorrateo ad hoc a los 22 Estados Miembros, en lugar de la metodología uniforme utilizada para todos los demás Estados, continúa aumentando las tasas de prorrateo de los 22 Estados mediante las restricciones que impone el sistema de límites.

Continúa violándose el principio de la igualdad soberana por dos motivos adicionales. Primero, continúan invariables las tasas de prorrateo excesivas para el período de la escala actual, determinada mediante el método ad hoc que discriminó contra los 22 Estados Miembros. Segundo, las actuales tasas de prorrateo para Estonia, Letonia y Lituania derivan de las tasas de prorrateo de la ex Unión Soviética y sus adelantos al fondo de activo circulante se sufragan con el adelanto de la ex Unión Soviética.

En resumen, los Estados bálticos se han visto obligados a aceptar una obligación financiera y un activo de la ex Unión Soviética. La posición de los Estados bálticos es que no son sucesores de la ex Unión Soviética. El principio de la igualdad soberana requiere el respeto por los demás Estados de esta posición de principio que mantienen Estonia, Letonia y Lituania. Los Estados bálticos se reservan el derecho de tomar medidas en relación con las tasas de prorrateo y los adelantos al fondo de activo circulante con el fin de cumplir con el principio de la igualdad soberana.

Estonia, Letonia y Lituania consideran que las tasas de prorrateo excesivas para los 22 Estados Miembros fueron en parte resultado del procedimiento y la metodología actuales para determinar las escalas de cuotas. Las delegaciones bálticas apoyan las reformas tanto del procedimiento como de la metodología para determinar las escalas de cuotas y están dispuestas a participar en este esfuerzo, incluida la participación activa en el grupo de trabajo de composición abierta que estableció hoy la Asamblea General.

En este sentido, los Estados bálticos desean señalar a la atención de los Estados Miembros un aspecto del pago de las cuotas íntegra y puntualmente: el vínculo estrecho entre las cuotas no equitativas y las dificultades financieras de las Naciones Unidas. La aplicación del sistema de límites crea muchas cuotas no equitativas, impone cuotas excesivas a Estados Miembros cuya riqueza se ha exagerado en el pasado o cuyas economías han crecido a un ritmo inferior al promedio mundial. Tal imposición de cuotas excesivas a los Estados, en especial si se trata de Estados que han obtenido su independencia recientemente y que cuentan con instituciones financieras incipientes, lleva directamente a un aumento de las cuotas pendientes, ya que los Gobiernos de esos Estados controlan recursos financieros sumamente limitados y deben atender a ingentes necesidades financieras.

Se estima que a fines de noviembre el grupo de más de 30 Estados Miembros con cuotas que sufren distorsión debido a la aplicación del sistema de límites era responsable de casi el 50% de las cuotas pendientes de pago a las Naciones Unidas. Este grupo tuvo cuotas pendientes que eran 10 veces mayores, con una cuota prorrateada del 1%, que el grupo de más de 20 Estados, en su mayoría ricos y con economías en rápido crecimiento que se beneficia del sistema de límites. La decisión sobre la nueva escala que la Asamblea General ha adoptado aprovecha sólo parcialmente el potencial que posee una metodología de prorrateo equitativo para mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas.

**Sra.** Arystanbekova (Kazajstán) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República de Kazajstán participó activamente en las consultas oficiosas sobre la escala de cuotas para el período 1995-1997. Debemos admitir que nuevamente las negociaciones de este año sobre este tema resultaron ser un ejercicio muy prolongado. Se debatieron muchas ideas y se adoptaron muchas posiciones. Por último, se alcanzó una decisión por consenso, que fue más de naturaleza política que técnica. Mi delegación se sumó al consenso en un espíritu de cooperación y flexibilidad, aunque la decisión adoptada no complace plenamente a mi Gobierno.

En muchas oportunidades se ha dado a conocer la posición de mi delegación sobre la escala de cuotas y su metodología. Estamos firmemente convencidos de que se puede mejorar mucho más la metodología de la escala, en especial a través de la eliminación completa de todos sus elementos que llevan a una gran distorsión, a fin de lograr una escala de cuotas transparente, equitativa y no discriminatoria. Mi delegación otorga gran importancia a esto porque considera que la credibilidad de la escala y su metodología son un factor crucial para que las Naciones Unidas tengan una base financiera sólida. Por consiguiente, mi delegación continuará participando activamente en la labor de la Quinta Comisión y la Asamblea General sobre esta cuestión y espera con interés el resultado de la labor del grupo ad hoc de expertos encargado de realizar un estudio del principio de la capacidad de pago y el informe correspondiente de la Comisión de Cuotas.

Para concluir, mi delegación agradece muy sinceramente al Embajador Maycock, de Barbados, quien coordinó las consultas oficiosas sobre la escala de cuotas de manera sumamente hábil y ejemplar, contribuyendo así a la decisión final que se acaba de adoptar por consenso. Quisiéramos también agradecer al Presidente de la Quinta Comisión, Sr. Teirlinck, y a todas las delegaciones que participaron en estas importantes negociaciones.

**El Presidente** (interpretación del francés): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición. La Asamblea ha concluido así la etapa actual de su examen del tema 112 del programa.

### Tema 113 del programa

### Gestión de los recursos humanos: informe de la Quinta Comisión (A/49/802)

**El Presidente** (interpretación del francés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/222).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Tiene el palabra el representante de la República Arabe Siria, quien desea explicar su posición.

**Sr. Shaheed** (República Arabe Siria) (*interpretación del árabe*): Deseo reiterar la posición de mi delegación sobre las Convenciones sobre prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

Mi delegación está a favor de que se preste toda la asistencia posible al personal de las Naciones Unidas, conforme a los términos de dichas Convenciones. Mi delegación considera que las Convenciones comprenden a todos aquellos que trabajan para las Naciones Unidas sobre el terreno en Siria. Al igual que todo otro país que acuerda tales inmunidades, mi país espera que esos funcionarios civiles internacionales cumplan con las disposiciones de las Convenciones respetando las normas y leyes del país huésped. Los miembros de dicho personal no deben desempeñar actividad alguna que sea incompatible con la naturaleza de su labor.

Mi país apoya esas inmunidades mientras no constituyan una injerencia en los asuntos internos de los Estados.

El Presidente (interpretación del francés): Hemos escuchado al último orador en explicación de su posición.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su consideración del tema 113 del programa.

### Tema 114 del programa

### Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión (A/49/772)

**El Presidente** (interpretación del francés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe titulado "Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión".

El proyecto de resolución fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobarlo también?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/223).

El Presidente (interpretación del francés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su consideración del tema 114 del programa?

Así queda acordado.

### Tema 115 del programa

## Régimen de pensiones de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión (A/49/773)

**El Presidente** (interpretación del francés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/224).

**El Presidente** (interpretación del francés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir la consideración del tema 115 del programa?

Así queda acordado.

### Tema 116 del programa (continuación)

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe de la Quinta Comisión (parte II) (A/49/755/Add.1)
- Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: informe de la Quinta Comisión (A/49/811)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Nos ocuparemos en primer lugar de la parte II del informe de la Quinta Comisión (A/49/755/Add.1) sobre el subtema a) del tema 116 del programa, que se refiere a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 5 de dicho informe.

El proyecto de resolución fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/225).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Nos ocuparemos ahora del informe de la Quinta Comisión (A/49/811) sobre el subtema b) del tema 116 del programa, que se refiere a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de dicho informe.

El proyecto de resolución fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea también hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/226).

- **El Presidente** (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Arabe Siria, quien desea hablar para explicar su posición.
- **Sr. Shaheed** (República Arabe Siria) (*interpretación del árabe*): Mi delegación desea explicar su posición sobre el proyecto de resolución recomendado en los documentos A/49/755/Add.1 y A/49/811, que se refieren respectivamente a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

Si esos proyectos de resolución hubieran sido sometidos a votación mi delegación se habría pronunciado en contra de ambos, de conformidad con nuestra posición de principio, como fuera expresado en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, en el sentido de que el costo de financiar esas fuerzas debiera ser sufragado por el país agresor, cuyas prácticas agresivas hicieron necesario establecer ambas fuerzas.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 116 del programa.

### Tema 117 del programa

Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola: informe de la Quinta Comisión (A/49/816)

El Presidente (interpretación del francés): La Asamblea adoptará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/227).

- **El Presidente** (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Angola, quien desea formular una declaración.
- **Sr. Teixeira Fortes** (Angola): En nombre de la República de Angola, deseo felicitar a todos los miembros

de la Quinta Comisión por la adopción del proyecto de resolución ahora aprobado por consenso como resolución 49/227. Nuestro agradecimiento va dirigido particularmente a todos los países que de una forma u otra han contribuido positivamente y de diferentes formas a que la paz sea un hecho en mi país.

Nosotros nos percatamos del papel tan importante que desempeñan y desempeñarán las Naciones Unidas en la aplicación efectiva de los Acuerdos de Lusaka (Zambia). Prueba de ello es que mi Gobierno ha puesto ya a disposición de la futura Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) 64,7 millones de dólares de los Estados Unidos, repartidos de la siguiente forma: 15,5 millones para complejos de viviendas, almacenes en los puertos y aeropuertos, combustibles, instalaciones de estacionamiento y oficinas; 49,2 millones para varias instalaciones de servicios gubernamentales, tales como los de operaciones de inmigración, exención de derechos de aduana, etc. Mi Gobierno pondrá a disposición de la UNAVEM III un total de 374 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que equivale casi al 30% de toda la asistencia prestada por la comunidad internacional.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 117 del programa.

### Tema 119 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental: informe de la Quinta Comisión (A/49/808)

El Presidente (interpretación del francés): La Asamblea se pronunciará a continuación sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 119 del programa.

### Tema 122 del programa (continuación)

Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/49/756/Add.1).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea adoptará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de la parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/228).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 122 del programa.

#### Tema 123 del programa (continuación)

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II: informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/49/757/Add.1)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea se pronunciará a continuación sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 5 de la parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/229).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 123 del programa.

### Tema 124 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique: informe de la Quinta Comisión (A/49/817).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 124 del programa.

#### Tema 125 del programa

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: informe de la Quinta Comisión (A/49/809).

El Presidente (interpretación del francés): La Asamblea adoptará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/230).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 125 del programa.

### Tema 126 del programa

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia: informe de la Quinta Comisión (A/49/798).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/231).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 126 del programa.

### Tema 128 del programa

### Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití: informe de la Quinta Comisión (A/49/818)

El Presidente (interpretación del francés): La Asamblea adoptará a continuación una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 8 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 128 del programa.

### Tema 129 del programa

# Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia: informe de la Quinta Comisión (A/49/812)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea adoptará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/232).

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 129 del programa.

### Tema 132 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

- a) Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión (Partes I y II) (A/49/803 y Add.1)
- **El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea procederá en primer lugar a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de la parte I de su informe (A/49/803).

El proyecto de decisión se titula "Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz", y la Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

- **El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la parte II de su informe (A/49/803/Add.1).
- La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/233).

- b) Reclasificación de Belarús y Ucrania en el grupo de los Estados Miembros indicado en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General: informe de la Quinta Comisión (A/49/821)
- **El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su posición.

**Sr. Orange** (Belarús) (*interpretación del ruso*): Estamos firmemente convencidos de que la aprobación del proyecto de decisión que figura en el informe de la Quinta Comisión (A/49/821) refleja el espíritu de cooperación y comprensión que los Estados Miembros han demostrado al evaluar la gran complejidad de la situación que afronta la República de Belarús, que sigue figurando en el grupo B de la escala de cuotas para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Al mismo tiempo, y si bien reconocemos la gran importancia que esta decisión tiene para Belarús, debemos poner de relieve que consideramos que ella constituye solamente una solución parcial para el grave problema financiero expuesto en el tema pertinente del programa del cuadragésimo noveno período de sesiones.

Desafortunadamente, debemos señalar que el examen de esta cuestión se ha demorado porque la Organización no ha podido eliminar los factores que hicieron imposible a la República de Belarús, como consecuencia de su situación económica, afrontar sus obligaciones financieras en lo que concierne a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Consideramos que hay una sola manera de poner fin a esta situación, a saber, la solución inmediata de este problema urgente, que está pendiente desde hace ya mucho tiempo. En ese sentido, queremos expresar la esperanza de que una solución justa y completa de la cuestión permita que en 1995 se pueda eliminar este tema del programa de la Asamblea General.

**Sr. Zlenko** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): La decisión que la Asamblea General acaba de adoptar es sumamente importante para mi país. Nuestra delegación agradece a todos los Estados Miembros que han tenido en cuenta nuestras dificultades en lo que concierne al pago de las contribuciones para las operaciones de mantenimiento de la paz.

En el debate celebrado ayer en la Quinta Comisión con respecto a este problema quedó claramente demostrado que los Estados Miembros están interesados en encontrar una solución rápida y justa del problema de la reclasificación de Ucrania en el grupo descrito en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 49/232, relativo al programa de asignación de gastos para las operaciones de mantenimiento de la paz, y la consecuente solución de su endeudamiento.

Consideramos que la decisión actual constituye una medida de transición y esperamos que en la reanudación de su cuadragésimo noveno período de sesiones la Asamblea encuentre las modalidades que permitan lograr una solución definitiva de este problema. La delegación de Ucrania está dispuesta a hacer cuanto esté a su alcance para lograr dicho propósito.

El Presidente (interpretación del francés): Hemos escuchado al último orador para explicación de posición.

Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 132 del programa.

#### Tema 146 del programa

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991: informe de la Quinta Comisión (A/49/810)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

**El Presidente** (interpretación del francés): La Asamblea ha concluido así la etapa actual de su examen del tema 146 del programa.

### Tema 12 del programa

Informe del Consejo Económico y Social: informe de la Quinta Comisión (A/49/670)

El Presidente (interpretación del francés): La Asamblea procederá ahora a examinar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa, relativo a los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que fueron asignados a la Quinta Comisión.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 4 de su informe.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (interpretación del francés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por finalizado su examen de los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que fueron asignados a la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

Tema 89 del programa (continuación)

Medio ambiente y desarrollo sostenible

 d) Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

Informe de la Segunda Comisión (Parte V) (A/49/729/Add.4)

Carta de la Presidenta del Comité de Conferencias (A/49/784)

El Presidente (interpretación del francés): Los miembros recordarán que en la 92ª sesión plenaria, el 19 de diciembre de 1994, se informó a la Asamblea que el subtema d) del tema 89 del programa sería examinado en una fecha posterior, a fin de permitir que se analizaran las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 8 de la parte V de su informe.

La Quinta Comisión ha analizado ahora las consecuencias para el presupuesto por programas de este proyecto de resolución, en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, tema 107 del programa, que la Asamblea examinó a principios de esta tarde.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 8 de la parte V de su informe.

¿Puedo considerar, con respecto a este proyecto de resolución, que la Asamblea General está de acuerdo con la recomendación del Comité de Conferencias que figura en el documento A/49/784?.

Así queda acordado.

El Presidente (interpretación del francés): El proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 de la parte V del informe fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/234).

**El Presidente** (interpretación del francés): Quiero informar a la Asamblea que las disposiciones pertinentes de la resolución que acabamos de aprobar se van a incorporar al programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión, que fuera aprobado por la Asamblea General en su 92ª sesión plenaria, el 19 de diciembre de 1994.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema d) del tema 89 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (interpretación del francés): La Asamblea ha concluido así su examen de todos los informes de la Segunda Comisión.

Tema 12 del programa (continuación)

Informe del Consejo Económico y Social: capítulos examinados directamente en sesión plenaria (capítulos I, II, III (sección C), V (sección A), VI (sección K), XVI y XVII (A/49/3)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Los miembros recordarán que se había decidido que los capítulos I, II, III (sección C), V (sección A), VI (sección K), XVI y XVII del informe del Consejo Económico y Social se examinarían en sesiones plenarias.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota de esos capítulos del informe?

Así queda acordado.

El Presidente (interpretación del francés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen de los capítulos I, II, III (sección C), V (sección A), VI (sección K), XVI y XVII del informe del Consejo Económico y Social?

Así queda acordado.

El Presidente (interpretación del francés): Hemos concluido así nuestro examen de todos los capítulos del informe del Consejo Económico y Social.

### Programa de trabajo

El Presidente (interpretación del francés): Además de las materias y cuestiones de organización que podrían tener que examinarse para aplicar el reglamento de la Asamblea, y habida cuenta de las decisiones ya tomadas por la Asamblea en sus sesiones plenarias 3ª, 31ª, 47ª, 49ª, 51ª, 55ª, 56ª, 70ª, 75ª, 82ª, 83ª, 88ª, 92ª, 94ª y 95ª con relación a los temas 10, 11, 16 a), 17 g), 17 i), 34, 39, 40, 42 a 44, 77, 79, 92, 100 d), 104, 105, 107, 108, 112, 113, 116, 117, 119, 120, 122 a 130, 132 y 146, deseo proponer que los temas del programa que siguen se retengan para que sean examinados durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General:

Tema 10	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización
Tema 11	Informe del Consejo de Seguridad
Tema 15 c)	Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia
Tema 16 a)	Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación

Tema 17 g) Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Tema 17 i) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

Tema 33 Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas

Tema 34 Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití

Tema 39 La situación en Bosnia y Herzegovina

Tema 40 Cuestión de Palestina

Tema 42 La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Tema 43 Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Tema 44 Celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas en 1995

Tema 47 Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares, y la paz y la seguridad internacionales

Tema 48 Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo

Tema 49	Aplicación de las resoluciones de las	Tema 113	Gestión de los recursos humanos
Tema 50	Naciones Unidas  La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales	Tema 116	Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio
Tema 51	Cuestión de Chipre	Tema 117	Financiación de la Misión de Verifi- cación de las Naciones Unidas en
Tema 52	Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión		Angola
Tema 77	iraquí contra Kuwait  Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el	Tema 118	Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad
Tema 79	Cercano Oriente  Examen amplio de toda la cuestión	Tema 119	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
	de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	Tema 120	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas
Tema 92	Programa de desarrollo		en El Salvador
Tema 100 d)	Aplicación general y medidas complementarias de la Declaración y el Programa de Acción de Viena y actividades complementarias	Tema 121	Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya
Tema 104	Informes financieros y estados financieros comprobados e informe	Tema 122	Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas
	de la Junta de Auditores	Tema 123	Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II
Tema 105	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	Tema 124	Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique
Tema 106	Presupuesto por programas para el bienio 1992-1993	Tema 125	Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
Tema 107	Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995	Tema 126	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas
Tema 108	Planificación de programas		en Georgia
Tema 109	Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas	Tema 127	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda
Tema 112	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas	Tema 128	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití

Tema 129	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia
Tema 130	Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda
Tema 131	Financiación del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya
Tema 132	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
Tema 146	Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991
Tema 162	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea que los temas del programa que acabo de enumerar se mantengan bajo examen durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea?

Así queda acordado.

#### Declaración del Presidente

El Presidente (interpretación del francés): Ha llegado el momento de suspender este período de sesiones de la Asamblea General en vísperas de un año histórico que estará marcado por la conmemoración del cincuentenario de nuestra Organización. A estas alturas de nuestra labor sería prematuro hacer una evaluación, siquiera provisional, de lo que hemos realizado. En consecuencia me limitaré a hacer unas pocas observaciones producto de mi análisis de la labor realizada en las principales Comisiones y del debate general del plenario de la Asamblea, cuyo contenido rico y estimulante constituye sin duda la ilustración más detallada de nuestro compromiso con las Naciones Unidas e incluso

de nuestra fe en ellas y en los ideales consagrados en su Carta.

Aprovecho también esta oportunidad para celebrar la admisión —en este período de sesiones— de la República de Palau en el seno de las Naciones Unidas como su 185º Estado Miembro. Esto puso fin al sistema de administración fiduciaria en los Territorios de las islas del Pacífico, creado por las Naciones Unidas al finalizar la segunda guerra mundial. La admisión de Palau fortalece indudablemente el carácter universal de las Naciones Unidas.

Este período de sesiones se ha visto también marcado por la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el 16 de noviembre de 1994, y por el Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el 28 de julio de 1994, que ha entrado provisionalmente en vigor.

Del mismo modo, debemos subrayar la aprobación durante este período de sesiones de dos Declaraciones y una Convención cuya significación jurídica y política son esenciales. El primero de estos instrumentos es la Declaración sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y los Acuerdos regionales u organismos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El segundo instrumento es la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional. Debe señalarse que este tema ha figurado en el programa de la Asamblea General durante 22 años. El tercer instrumento es la Convención internacional sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y personal conexo. La aprobación de estos tres instrumentos de importancia destacada en el mismo período de sesiones constituye en sí misma un acontecimiento excepcional digno de ser destacado.

Uno de los objetivos esenciales de la Asamblea General es el de ofrecer un foro para el debate, una tribuna mundial única en su género que permita a los dirigentes de los 185 Estados Miembros exponer anualmente sus opiniones sobre la situación en el mundo. A este respecto, la labor de este período de sesiones —dedicada al examen de 162 temas del programa— arroja una amplia experiencia. Se ha visto marcada por la imaginación, la creatividad y el espíritu de solidaridad.

En este sentido, tomamos nota con satisfacción del surgimiento de un verdadero espíritu de consenso que se ha puesto de manifiesto en varias oportunidades a lo largo de nuestra labor, especialmente durante nuestro examen de puntos tan delicados como son el estado financiero de la Organización, la cuestión de la deuda externa y el fortalecimiento de la asistencia humanitaria. Hemos aprobado —hasta este momento— un total de 295 resoluciones, de las que 229 han sido aprobadas sin proceder a votación. Por consiguiente es menester felicitar a los Estados Miembros por su actitud positiva al tiempo que manifestamos nuestra esperanza de que esta tendencia se acentúe, ya que es obvio que pondría en evidencia nuestro compromiso de responder adecuadamente a los problemas de nuestro tiempo.

El panorama de la situación mundial delineado por numerosos representantes de alto nivel de los Estados Miembros refleja un sentimiento que creo se comparte ampliamente: estamos todavía en un período de transición que trae aparejadas tanto oportunidades extraordinarias para la creación de una verdadera comunidad internacional como la simiente de distintas amenazas que, de no soslayarse oportunamente, podrían engendrar nuevas desavenencias en el seno de la comunidad internacional y quizás hasta condenarnos a un callejón sin salida.

En los comienzos del decenio de 1990 fuimos todos en mayor o menor medida -e indudablemente más en los países del Norte que en los del Sur— víctimas de cierta ilusión: creímos que la finalización de la guerra fría daría a luz de manera indolora, como por arte de magia, a lo que fue entonces llamado un "nuevo orden mundial", trayendo la paz, la justicia y la solidaridad entre los pueblos y las naciones. El fin de la bipolaridad Este-Oeste se tradujo indudablemente en la rápida solución —bajo los auspicios de las Naciones Unidas— de varios conflictos regionales que habían sido fomentados y sostenidos, a menudo de manera artificial, por la rivalidad ideológica de la época. Pero otros conflictos regionales han perdurado porque están profundamente enraizados en la historia ancestral de ciertas naciones. En este sentido, hemos asistido a la multiplicación de los conflictos internos en todo el mundo, que estallan a menudo en el seno de sociedades caracterizadas por la pluralidad étnica o confesional. Muchos de estos conflictos fueron refrenados durante decenios mientras duró la guerra fría, sin haberse solucionado verdaderamente nunca. Esta caja de Pandora, hoy completamente abierta, es indudablemente la herencia más amenazadora y dramática de un período que todos sabemos ha pasado.

La euforia que suscitó el fin de la guerra fría se ha transformado en incertidumbre, aun en cierto desencanto, ante los "fracasos" del sistema de seguridad colectiva de la Carta de San Francisco que se han presenciado en muchos escenarios de operaciones.

Estos interrogantes continúan vigentes ahora, pero considero que hemos superado ese período de duda. El debate general y la labor de las Comisiones Principales pusieron de manifiesto una notable convergencia de opiniones de los Estados Miembros sobre la situación en el mundo, sobre las bases de un proyecto común para movilizar a los Estados y de las directrices para la reforma que estamos convencidos de que las Naciones Unidas no pueden continuar aplazando.

Los riesgos y los desafíos contemporáneos, que no enumeraré, pueden ahora observarse con más claridad y precisión. Para enfrentar la mayoría de estas cuestiones, se ha subrayado —en especial durante la labor en las Comisiones— la necesidad de promover y fortalecer la cooperación internacional en diversas esferas, incluida la del desarme, la protección del medio ambiente, la lucha contra la pobreza y el crimen organizado.

No obstante, más allá de estas importantes cuestiones vinculadas al período posterior a la guerra fría, la labor de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones ha demostrado hasta la fecha que existe un amplio acuerdo sobre una serie de objetivos prioritarios de las Naciones Unidas y sobre las estrategias para lograrlos. Al respecto, cabe celebrar, sin duda, las importantes propuestas formuladas al más alto nivel por los Estados Miembros durante el debate general. He tomado debida nota de esas sugerencias, algunas de las cuales se refieren a las tareas de la Asamblea General, pero no las mencionaré aquí. Empero, debemos recordar que, de aplicarse, muchas de esas propuestas contribuirían en gran medida a la eficacia de la Organización.

Deseo también rendir homenaje al Secretario General, cuyos documentos "Un programa de paz" y "Un programa de desarrollo" constituyen una contribución sumamente importante a nuestros esfuerzos comunes para revitalizar nuestros enfoques, estrategias y métodos de trabajo.

De hecho, como hemos oído a diario en esta Sala, la paz y el desarrollo son las dos caras de una misma medalla: no puede haber paz duradera sin desarrollo, ni desarrollo sin paz. Más allá de esta interacción —que fue citada por muchos Estados Miembros al recalcar que la pobreza, la exclusión y la desigualdad entre los individuos y entre las naciones constituyen unas de las causas principales de los conflictos— el debate indicó claramente que debemos volver a pensar en los conceptos y los enfoques tradicionales en materia de paz y desarrollo. El camino a la paz debe pasar por el desarme nuclear progresivo y la limitación de las transferencias de armas convencionales.

De este modo, debemos emprender de manera más resuelta el camino de la diplomacia preventiva, la asistencia humanitaria y el apoyo de la democratización, así como la restauración y la reconstrucción de las instituciones sociales, educativas y culturales de las naciones. En ese sentido, he tomado nota de varias propuestas concretas sobre el fortalecimiento y la ampliación de los instrumentos de la diplomacia preventiva, así como del hincapié que se hace en las responsabilidades de las organizaciones para la cooperación regional en el mantenimiento de la paz. La diplomacia preventiva, mucho menos costosa que el mantenimiento de la paz, constituye un valioso instrumento en la identificación y la prevención de las crisis incipientes y las que se vislumbran. Su utilización requiere atención sostenida y creatividad.

De modo similar, debe darse prioridad a un enfoque integrado del desarrollo, que haga hincapié en los vínculos entre sus elementos económicos, demográficos, culturales, sociales y políticos, ya que, como se ha dicho desde esta tribuna, el desarrollo aumenta la libertad, confiere una dimensión concreta a la dignidad humana y fortalece la democracia. A nivel operacional, la serie de conferencias importantes que comenzó en 1992 sobre los temas del medio ambiente, los derechos humanos, la población, el desarrollo social y la condición de la mujer proporcionan una oportunidad de hablar de estos elementos de desarrollo por separado y de elaborar estrategias más adecuadas. Quizá sea conveniente, como se propuso, considerar la pronta convocación de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo para garantizar la coherencia de esos esfuerzos.

De todos modos, el año próximo el grupo de trabajo de la Asamblea General sobre "Un programa de desarrollo" comenzará a realizar una labor muy útil sobre todos los aspectos interrelacionados de la cuestión del desarrollo, que desde ahora deberá examinarse de manera integrada en sus cinco dimensiones: la paz, la economía, el medio ambiente, la justicia social y la democracia. Debido a la tendencia hacia la globalización mundial de la economía y al fenómeno del enfoque regional, las economías deben mantenerse abiertas e interdependientes. Por lo tanto, las estrategias de desarrollo deben combinar la asistencia, la inversión y las transferencias de tecnología.

Debido a que soy de África, me conmueve de modo inevitable la solidaridad —en el sentido literal del término— que han demostrado todos los Estados Miembros y la atención especial que han prestado a nuestro continente, que enfrenta dramáticos desafíos a la paz y el desarrollo. Con especial referencia al Nuevo Programa de Acción de

las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, el consenso sobre la financiación de un mecanismo para la diversificación de los productos básicos de África demostró el interés continuo de la comunidad internacional en los problemas del desarrollo de África, puesto que, como se sabe, África es una de las prioridades de las Naciones Unidas.

Para lograr nuestros objetivos en la esfera de la paz y el desarrollo, las Naciones Unidas deben escuchar las palabras pronunciadas en esta Sala y convertirse en una Organización fuerte, confiable y que cuente con los medios para estar a la altura de nuestras expectativas. Se ha puesto en marcha una dinámica de reforma. Debemos continuarla, ampliarla y completarla. De ese modo seremos fieles a nuestros ideales y podremos responder a todos los desafíos. En declaraciones ante la Asamblea y sus Comisiones, he observado una preocupación y una voluntad compartidas por todos los Estados Miembros: fortalecer los mecanismos institucionales y operacionales existentes, aun debiendo modificar los hábitos que hemos adquirido con demasiada facilidad a lo largo de los años y examinar en profundidad los métodos de trabajo de la Asamblea y otros órganos importantes, tales como el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. Hoy observamos la voluntad de profundizar las reformas, en especial en lo que respecta a la ampliación del Consejo de Seguridad, pero aún no se han precisado los términos de tal reforma. El objetivo es aumentar la transparencia del funcionamiento del Consejo y permitir que todos los Estados Miembros sientan que el Consejo no es indiferente a sus preocupaciones. Yo mismo presidiré la primera reunión reanudada del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros, prevista para el 16 de enero de 1995.

En la esfera financiera, todos hemos escuchado la declaración que formuló aquí el Secretario General el 12 de octubre de 1994 sobre la precaria situación financiera de la Organización. Me complace que la respuesta de la Asamblea a esa declaración haya estado a la altura de la gravedad de la situación sobre la que informó el Secretario General. Esta cuestión, crucial para el futuro de la Organización, será objeto de un útil examen en el grupo de trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre este tema, que presidiré yo mismo, para otorgar a esta cuestión todo el interés político que merece. La difícil situación financiera de la Organización es, de hecho, un síntoma de la necesidad de adaptar las Naciones Unidas a un ambiente cambiante.

De cualquier manera, las reformas que han de emprenderse en las Naciones Unidas deben ser globales y darnos una visión clara del futuro del conjunto del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods. El debate general del actual período de sesiones demostró que hay consenso sobre la necesidad urgente e imperiosa de revitalizar las obligaciones que incumben a la Organización cuando nos preparamos para celebrar nuestro quincuagésimo aniversario.

Los Estados Miembros requieren un plan de acción concreto porque debemos revisar el papel desempeñado por la Organización en el logro de los objetivos fundamentales definidos en la Carta. Tenemos que hacerlo así a la luz de los acontecimientos que tienen lugar en la situación internacional y los nuevos problemas que habrán de surgir. Los Estados Miembros han expresado el punto de vista de que debemos abordar los próximos decenios con una perspectiva nueva y positiva sobre el futuro.

Es por ello que he celebrado amplias consultas con numerosas delegaciones para estudiar la forma más apropiada en que la Asamblea General podría aportar su contribución al logro de este objetivo, teniendo en cuenta las reflexiones, estudios e investigaciones que ya se están llevando a cabo sobre esta cuestión, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. Muy pronto celebraré otras consultas amplias a fin de concluir estos trabajos.

Estamos a punto de separarnos al terminar la fase actual del período de sesiones. Pero antes de ello considero mi deber hacer presente mi sincero agradecimiento a todos los Miembros de la Asamblea por su cooperación y por las contribuciones que han aportado para el éxito de nuestra labor.

Permítaseme, en nombre de todos los Miembros de la Asamblea, hacer presente nuestro profundo agradecimiento a Su Excelencia, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, nuestro dinámico Secretario General por su apoyo constante y sus útiles consejos. Este homenaje se extiende también a todos los colegas de la Secretaría que no han escatimado esfuerzos para proporcionarnos el valioso apoyo técnico que necesitamos a fin de llevar a cabo nuestra tarea en forma apropiada.

En especial quiero agradecer muy sinceramente a los Vicepresidentes de la Asamblea General que me han ayudado en forma admirable y han ocupado mi lugar en ocasiones, permitiéndome así desempeñar otros aspectos de mis funciones.

Igualmente, doy las gracias a los Presidentes de las distintas Comisiones así como a los demás miembros de sus respectivas Mesas, cuya contribución decisiva a los resultados obtenidos debe destacarse.

Finalmente, el homenaje debe extenderse a la División de Asuntos de la Asamblea General y a los numerosos funcionarios de la Secretaría, se encuentren o no aquí: los funcionarios de conferencias, editores, intérpretes, traductores, secretarias, mecanógrafos, personal de seguridad, mensajeros, personal de mantenimiento. Todos ellos nos han ayudado en distintas formas desempeñando sus tareas profesionalmente y con dedicación.

Quisiera hacer presente que me he sentido muy feliz de trabajar con la Sra. Rosario Green, Secretaria General Adjunta de Asuntos de la Asamblea General y desearle el mayor éxito en sus nuevas funciones como Asesora Especial del Secretario General.

Al terminar el año, cuando vamos a regresar a nuestros hogares, aprovecho la oportunidad para hacer presente a todos mis mejores deseos de un año nuevo muy feliz y próspero.

En vísperas del tercer milenio y del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas somos más que nunca responsables del éxito o fracaso de nuestra Organización. No vacilemos, pues, en ir más allá de lo que hoy parece posible. Hace unas pocas semanas el Presidente Mandela nos recordaba que las Naciones Unidas hicieron retroceder las "fronteras del racismo" porque mientras el *apartheid* hacía estragos en Sudáfrica toda la humanidad se sentía envilecida y degradada. Es nuestro deber llevar a cabo todo lo posible para hacer retroceder las fronteras del odio, la intolerancia, la violencia, la exclusión y la pobreza. Permítasenos, entonces, construir juntos un mundo mejor, un mundo de paz y progreso para nosotros y para nuestros hijos.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.